



# FAIR TAX & CONSULTING

Consultoría Tributaria Financiera - Auditoría  
Especialistas en NIIF's

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Socios y Junta de Socios de  
PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA Cia. Ltda.  
Quito, Ecuador



Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de la compañía Protección Administración Mantenimiento PROADMA Cia. Ltda., al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIM respecto al año 2010 y Normas Ecuatorianas de Auditoría para el año 2009. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía Protección Administración Mantenimiento PROADMA Cia. Ltda., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía Protección Administración Mantenimiento PROADMA Cia. Ltda. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.



# FAIR TAX & CONSULTING

Consultoría Tributaria Financiera - Auditoría  
Especialistas en NIIF's

## Opinión.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía Protección Administración Mantenimiento PROADMA Cia. Ltda., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

## Énfasis

5. Tal como se menciona en la Nota K según Resolución No.08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
6. Mediante Resoluciones No. 06.Q.ICI003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

## Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2010, se emite por separado.

Atentamente,

BYRON TAMAYO MBA

Auditor Externo

Matricula No. 693



PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL

Diciembre 31, 2010 a Diciembre 31, 2009

(En Dólares)

CONCEPTO	NOTAS	2010	2009
<b>ACTIVOS</b>			
Activos Corrientes			
Caja Bancos		530,284	529,731
Cuentas por Cobrar	A	425,811	382,586
Inventarios		-	-
Otras cuentas por cobrar		161,744	46,461
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1,117,839</b>	<b>958,778</b>
<b>PROPIEDAD Y EQUIPOS</b>	<b>B</b>	<b>223,774</b>	<b>145,148</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>1,341,613</b>	<b>1,103,925</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas por pagar no relacionados		36,778	109,691
Cuentas por pagar relacionados		580,645	450,831
Otras cuentas por pagar	C	208,552	82,446
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>825,975</b>	<b>642,967</b>
PASIVOS LARGO PLAZO			
Cuentas por pagar no relacionados		108,261	99,784
<b>TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO</b>		<b>108,261</b>	<b>99,784</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>934,236</b>	<b>742,751</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>D</b>	<b>407,377</b>	<b>361,175</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>1,341,613</b>	<b>1,103,925</b>

PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.

ESTADO DE SUPERAVIT

Diciembre 31, 2010 a Diciembre 31, 2009

(En Dólares)

CONCEPTO	NOTAS	2010	2009
INGRESOS	F		
Ventas		3,596,483	3,140,871
Otros ingresos		58,262	3,631
<b>TOTAL</b>		<b>3,654,745</b>	<b>3,144,503</b>
EGRESOS	F		
Gastos sueldos y beneficios sociales		2,183,168	1,626,081
Gastos IESS		283,873	204,745
Honorarios profesionales y dietas		31,405	-
Arrendamientos		10,834	17,539
Mantenimiento y Reparaciones		33,674	142,690
Combustibles		50,903	31,397
Promoción y Publicidad		18,688	4,175
Suministros y Materiales		8,334	17,123
Transporte		66,178	-
Provisión Jubilación Patronal		30,000	-
Provision Desahucio		95,370	-
Provision Incobrables		4,308	27,933
Intereses pagados		18,136	
Seguros y Reaseguros		14,524	73,056
Gastos de Gestión		29,143	2,591
Impuestos y Contribuciones		-	9,074
Gastos de viaje		10,969	47,090
Gasto Depreciaciones		48,441	33,592
Gastos Servicios públicos		21,504	34,218
Gastos otros Servicios		31,516	192,871
Gastos otros Bienes		390,858	266,311
<b>TOTAL</b>		<b>3,381,829</b>	<b>2,730,487</b>
<b>EXCEDENTE DEL AÑO</b>		<b>272,916</b>	<b>414,016</b>

PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS  
 Diciembre 31, 2010 a Diciembre 31, 2009  
 (En Dólares)

CONCEPTO	2010	2009
<b>FONDOS DE OPERACIÓN</b>		
Saldos al inicio y final del año	529,731	16,600
Incrementos o Disminuciones	553	513,131
<b>Saldo al final del año</b>	<b>530,284</b>	<b>529,731</b>
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>		
Saldo al inicio del año	351,913	-
Excedente del año	272,916	414,016
Reclasificaciones	-40,937	-62,102
<b>Saldo al final del año</b>	<b>583,892</b>	<b>351,913</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS</b>		
Saldo al inicio del año	361,175	130,722
Adiciones netas	-	-
Reclasificaciones	-226,714	-183,562
Excedente del año	272,916	414,016
<b>Saldo al final del año</b>	<b>407,377</b>	<b>361,175</b>

PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Diciembre 31, 2010 a Diciembre 31, 2009

(En Dólares)

FLUJO DE EFECTIVO DE OPERACIÓN	2010	2009
Recibido de clientes	1,117,839	958,778
Pagado a proveedores y empleados	-825,975	-642,967
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	291,864	315,810
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE INVERSION</b>		
Adquisición de equipos	223,774	145,148
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	223,774	145,148
<b>FLUJO DE EFECTIVO DE FINANCIAMIENTO</b>		
Aumento de obligaciones bancarias	-	-
Aportes y donaciones de socios	580,645	450,831
Efectivo proveniente de financiamiento	580,645	450,831
<b>CAJA Y BANCOS</b>		
Incremento neto durante el año	553	513,131
Saldo al inicio del año	529,731	16,600
Saldo al final del año	530,284	529,731
<b>CONCILIACION DEL EXCEDENTE NETO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedente neto del año	272,916	414,016
Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo neto utilizado en act.de operación		
Depreciación de equipos	48,441	33,592
Beneficios Sociales	-	-
Amortización	-	-
Ajustes	-	-
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>		
Cuenta por cobrar	425,811	382,586
Inventarios	-	-
Otras cuentas por cobrar	161,744	46,461
Cuentas por pagar	580,645	450,831
Otras cuentas por pagar	208,552	82,446
<b>EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACT.DE OPERACIÓN</b>	<b>1,698,110</b>	<b>1,409,931</b>

PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 (expresado en dólares americanos)  
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2010 2009

A Cuentas por Cobrar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuentas por Cobrar	438,154.31	390,621.46
Cuentas por Cobrar no Relacionados	60,320.34	22,115.68
Impuesto a la renta (Nota E)	59,707.11	20,343.29
Impuesto al Valor Agregado	37,215.24	
Activo pagados por Anticipado	3,500.00	3,500.00
Otros Activos Corrientes	1,001.73	501.73

Menos provisión acumulada para cuentas incobrables (12,343.63) (8,035.22)

<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>587,555.10</b>	<b>429,046.94</b>
---------------------------------	--	-------------------	-------------------

B PROPIEDAD Y EQUIPOS Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Inmuebles	29,818.61	29,818.61
Muebles y Enseres	16,244.35	16,244.35
Maquinaria, equipo e instalaciones	85,132.19	74,382.75
Equipo de computación y software	11,634.81	8,965.66
Vehiculos	241,539.38	140,342.64
Terrenos	9,661.06	9,661.06

Menos depreciación acumulada (170,256.17) (134,267.36)

<b>TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPOS</b>		<b>223,774.23</b>	<b>145,147.71</b>
----------------------------------	--	-------------------	-------------------

El movimiento de propiedad y equipos, fue como sigue

Diciembre 31, 2010 2009

Costo ajustado:

Saldo inicial	279,415.07	279,415.07
Adiciones	114,615.33	
<b>Saldo final</b>	<b>394,030.40</b>	<b>279,415.07</b>

Depreciación acumulada ajustada:

Saldo inicial	134,267.36	134,267.36
Adiciones	35,988.81	
<b>Saldo final</b>	<b>170,256.17</b>	<b>134,267.36</b>

C CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Cuentas por pagar proveedores	36,777.52	109,690.69
Otras cuentas por pagar relacionados	580,645.01	450,830.72
Otras cuentas por pagar	111,629.65	82,825.51
Impuesto a la renta	E 59,707.11	20,343.29
Impuesto al Valor Agregado	37,215.24	
Participacion Trabajadores	-	62,102.35
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>825,974.53</b>	<b>725,792.56</b>

E Diciembre 31,	2010	2009
Utilidad según libros antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	272,916.15	414,015.66
15% participación trabajadores	40,937.42	62,102.35
Utilidad después de participación trabajadores	231,978.73	351,913.31
Más gastos no deducibles	61,356.19	55,898.47
<b>Base imponible</b>	<b>293,334.92</b>	<b>407,811.78</b>
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	73,333.73	101,952.95

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Saldo inicial	(20,343.29)	(8,635.44)
Provisión del año	73,333.73	101,952.95
Cruce de cuentas	20,343.29	(4,384.52)
Menos retención en la fuente del año	(59,707.11)	(68,589.70)
Anticipo de impuesto a la renta	-	-
<b>Saldo final</b>	<b>13,626.62</b>	<b>20,343.29</b>

D	Capital asignado	Corresponde al valor asignado a PROADMA Cía. Ltda., para realizar operaciones
	Reserva Legal	La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida sea destinada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. En el caso de PROADMA ya se dio cumplimiento a este artículo por lo que no se destina valor alguno. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.
	Reserva de Capital	Esta cuenta es producto de la aplicación de la Reespresión Monetaria del año 2000.
	Utilidades no distribuidas	Esta cuenta esta a disposición de los socios de la compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.
F	INGRESOS	Son el productos del servicio prestado a los clientes en el ejercicio financiero
	GASTOS	Es el resultado de los valores destinados para otorar los servicios a los clientes



# FAIR TAX & CONSULTING

Consultoría Tributaria Financiera - Auditoría  
Especialistas en NIIF's

## POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

### DESCRIPCION DEL NEGOCIO

La compañía Protección Administración Mantenimiento PROADMA Cia. Ltda., fue constituida el 11 de Mayo de 1993, en la ciudad de Quito Ecuador. Su objetivo principal es la de otorgar los Servicios de Seguridad y Vigilancia Armada tanto a la empresa privada como pública, brindando un servicio preferencial a todos sus potenciales clientes.

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el periodo corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de muebles, equipos, vehículos, armas y equipo de comunicación, la amortización de otros activos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los Activos Fijos se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Muebles y Enseres	10%
Equipos de Oficina	10%
Equipo de Computación	20% y 33.33%
Vehículos	20%
Armamento	10%
Radios de comunicación	10%
Vivienda	5%



## IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 y 2009, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

Para el ejercicio económico 2008, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuesto que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re liquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la inversión.

## PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto, el Director General del Servicio de Rentas Internas, con fecha 11 de abril del 2008 emitió la resolución NAC DGER 2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a USD \$ 1.000.000,00 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a USD \$ 5.000.000,00 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la compañía no ha registrado en sus resultados transaccionales con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.



## ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI.004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

La convergencia de los Estados Financieros a la normativa internacional (NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero del 2012, elaboraran obligatoriamente hasta marzo del 2011, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación

El respectivo plan de implementación

La fecha del diagnostico de los principales impactos en la compañía.

"Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país".

"Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos periodos de transición, lo siguiente: Conciliaciones del Patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del periodo de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2010, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2010, previamente presentado bajo NEC."

"Las conciliaciones se efectuaran con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, socios, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada periodo de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2011 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF."

"Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, al 31 de diciembre del 2011, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2012."

Estos nuevos requerimientos pueden tener no solo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre del 2010 y 2009, la compañía preparo sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:



# FAIR TAX & CONSULTING

Consultoría Tributaria Financiera - Auditoría  
Especialistas en NIIF's

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No.08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, Independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5).

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando integralmente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2011, y presentación de estados financieros anuales de 2011 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2010, aplicando integralmente las NIIF. A partir del 2012 deben presentar estados financieros comparativos con 2011, aplicando integralmente las NIIF.

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. Q8.G.DSC.Q1Q, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008) Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6): Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.01Q, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

## LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR

En el suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre del 2009 se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

## EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2010 y la fecha de preparación de nuestro informe (Junio 28, 2011) no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

